



Resolución Directoral

Lima, ...22...de.01... del 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 000927-2018, que contiene el Memorandum N° 026-2018-OC-HNDM, de fecha 17 de enero del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional "Dos de Mayo", nombre concedido al nosocomio ("Dos de Mayo") fue escogido para honrar el segundo año de la victoria del Callao obtenida el 02 de mayo de 1866, el mismo que cumple 142 años el 28 de febrero de 2017;

Que, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" fue construido por la urgencia de un nuevo establecimiento tras la aparición de la epidemia de la fiebre amarilla, el cual duró hasta mediados del año 1868, a diferencia de los nosocomios que lo antecedieron, siempre ha estado en constante cambio, actualizando su infraestructura para brindar el mejor servicio a los usuarios de salud con la tecnología mas avanzada;

Que, artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, establece que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" es un órgano desconcentrado de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, que brinda atención de salud de alta complejidad, siendo responsable de lograr el desarrollo de la persona a través de la protección, recuperación y rehabilitación de salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona desde su concepción hasta la muerte natural;

Que, el 28 de febrero de 1875, el entonces Presidente Don Manuel Pardo y Lavalle, inaugura el Hospital Nacional "Dos de Mayo" en una ceremonia solemne;

Que, mediante Memorandum N° 026-2018-OC-HNDM, de fecha 17 de enero de 2018, se remite la propuesta del Jefe de la Oficina de Comunicaciones respecto a los integrantes que conformarán la Comisión General de Aniversario, Comité de Jornadas Administrativas, Comité de Celebración (almuerzo y reunión de confraternidad), y Comité de Protocolo y Ceremonial, a efectos que se encarguen de la organización de las actividades institucionales por el Centésimo Cuadragésimo Tercero (CXLIII) Aniversario de la Institución;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Comunicaciones y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA
23 ENE. 2018
SECRETARIA
Hora: 12:40

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento
"COMISIÓN GENERAL"
que se ha tenido a la vista

23 ENE. 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
SECRETARIA



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión General de Aniversario, Comité de Jornadas Administrativas, Comité de Celebración (almuerzo y reunión de confraternidad), y Comité de Protocolo y Ceremonial, cuyos integrantes se encargarán de organizar las actividades conmemorativas, científicas, académicas, sociales y culturales en el presente año por el Centésimo Cuadragésimo Tercero (CXLIII) Aniversario del Hospital Nacional "Dos de Mayo", los mismos que estarán integrados por los siguientes servidores civiles:

COMISION ORGANIZADORA GENERAL:

M.C. Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ Presidente
Director Adjunto

Ing. Julio Joel MAYEGIBO ARAKAKI Integrante
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

Econ. Obdulia Carmen RAMOS OCHOA Integrante
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

COMITÉ DE JORNADAS ADMINISTRATIVAS:

Lic. Guillermo Benito BALDEÓN CRUZ Presidente
Jefe de la Oficina de Personal

Abg. Roberto PACHERRES ALAMEDA Integrante
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Sr. Marcos Temístocles MENDOCILLA ÁLVAREZ Integrante
Jefe de la Oficina de Logística

COMITÉ DE CELEBRACION (ALMUERZO Y REUNION DE CONFRATERNIDAD):

Lic. Jovita SILVA ROBLEDO DE RICALDE Presidente
Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética

C.D. Javier FARIAS VERA Integrante
Jefe del Departamento de Odontología y
Presidente de SUB - CAFAE

C.P.C. Soledad Sonia URBANO MORALES Integrante
Jefe de la Oficina de Economía

COMITÉ DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL:

Lic. Enrique Manuel PLÁCIDO VÁSQUEZ Presidente
Jefe de la Oficina de Comunicaciones

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

23 ENF 2018

SE. JUAN ACARÓ RIVAS
SECRETARÍA



Resolución Directoral

Lima, ...22...de...01... del 2018

Lic. Neri FLORES SALCEDO
Licenciada de la Oficina de Comunicaciones

Integrante

M.C. Lucía Beatriz BOBBIO FUJISHIMA
Jefe del Servicio de Dermatología

Integrante

M.C. José Miguel NÚÑEZ CASTAÑEDA
Médico del Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello

Integrante



Artículo 2°.- La Comisión Organizadora General de Aniversario y los citados Comités realizarán las acciones y gestiones que sean necesarias en el marco de la celebración del Centésimo Cuadragésimo Tercero (CXLIII) Aniversario del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para lo cual las Oficinas, Departamentos, Servicios y demás órganos de este Hospital prestarán el apoyo necesario para el logro de los objetivos encomendados.



Artículo 3°.- La Comisión Organizadora General de Aniversario y los citados Comités solicitarán la participación y cooperación de los representantes del Cuerpo Médico, Sindicatos, Asociaciones y demás gremios profesionales de este Hospital, para lo cual, dichos gremios deben acreditar su representación ante la Comisión Organizadora General de Aniversario y los Comités en mención, en un plazo de tres (03) días calendarios contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución.

Artículo 4°.- Autorizar la participación de otras personas y/o instituciones identificadas con la institución y que sean convocadas por los Presidentes de la Comisión Organizadora General y los Comités.



Artículo 5°.- Disponer que la Comisión Organizadora General de Aniversario, en un plazo de 72 horas, contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución, deberá presentar el Plan de Actividades pertinente, para su revisión y aprobación.

Artículo 6°.- La Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese, publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

DR. ROSARIO DEL ROSARIO RIVERA RAMIRO
Directora General (a)
C.M.P. 20056 R.N.E. 12181

RDMKO/CECQ/JJMA/EMPV/RPA/JACP/jelc

- C.C.
- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Comunicaciones
- Jefes de Oficinas, Departamentos y Servicios
- Legajo Personal
- Oficina de Estadística e Informática
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento ...
"COR" DEL DEL ...
que ... unido a la ...

23 ENE 2018

Sr. JULIACARO RIVAS
SECRETARIO

